



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe sobre diversas cuestiones relacionadas con la anulación de un proceso licitatorio de contratos de transporte de combustible para abastecimiento de centrales eléctricas y su posterior adjudicación directa, y en especial detalle con datos actualizados al momento de la respuesta sobre los siguientes puntos:

1. si el Estado Nacional convocó a licitación o concurso para la adjudicación de contratos de transporte de combustible para abastecimiento de centrales eléctricas, y en caso afirmativo informe cuáles fueron los motivos que fundamentaron la convocatoria, cuál fue la modalidad escogida, cuáles son los detalles del pliego licitatorio o instrumento equivalente y en qué estado se encuentra el proceso.
2. si el Estado Nacional anuló o dio la instrucción de anular el proceso licitatorio de contratos de transporte de combustible para abastecimiento de centrales eléctricas, y en caso afirmativo, informe quién fue el responsable de la decisión, cuáles fueron los motivos que la fundamentaron, cuál es el impacto proyectado de la misma, tanto en materia de costos como en materia de litigiosidad, y de qué manera se proyecta sustituir la licitación anulada;
3. si el Estado Nacional habría adjudicado contratos de transporte de combustible para abastecimiento de centrales eléctricas, y en caso afirmativo informe cuáles fueron los motivos que fundamentaron la contratación, cuál fue la modalidad de contratación, cuáles fueron las empresas contratantes y bajo qué condiciones y el plazo del contrato;
y
4. si el Estado Nacional anuló o dio la instrucción de anular contratos de transporte de combustible para abastecimiento de centrales eléctricas, y en caso afirmativo, informe

"2021 - Año de Homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein"



H. Cámara de Diputados de la Nación

quién fue el responsable de la decisión, cuáles fueron los motivos que la fundamentaron, y cuál es el impacto proyectado de la misma, tanto en materia de costos como en materia de litigiosidad, y de qué manera se proyecta sustituir los contratos anulados, bajo qué modalidad y condiciones de contratación, y con qué impacto estimado.

COFIRMANTES: 1. Ingrid Jetter. 2. Hector Antonio Stefani. 3. Domingo Luis Amaya.
4. Juan Aicega.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente pedido de informes la necesidad de contar con información oficial respecto de contrataciones que involucran fondos públicos que, como patrimonio del pueblo argentino, deben ser puestos siempre al servicio del bien común, debiendo ser administrados con transparencia y la máxima prudencia, a los fines de optimizar su uso y hacer eficaz el esfuerzo que los contribuyentes hacen al erario público.

En los últimos días se difundió en diversos medios periodísticos¹ la noticia de que desde la Secretaría de Energía de la Nación se había instruido a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) para que dispusiera la anulación de contratos de transporte de combustible a los fines de garantizar el abastecimiento de las centrales eléctricas. Este acto administrativo es muy llamativo por lo que despierta nuestra más viva preocupación, en primer lugar porque no es normal que se anule intempestivamente y sin fundamentación alguna un contrato fruto de un proceso licitatorio. Esto adquiere una nota de mayor gravedad cuando, de acuerdo a las versiones periodísticas mencionadas, los contratos cuya anulación se habría dispuesto significaban para el Estado Nacional un ahorro del 10% del costo actual del servicio.

Es por todo ello que, en ausencia de un pronunciamiento por parte de las autoridades nacionales en la materia que indique fehacientemente el estado del proceso licitatorio del cual se habría instruido la anulación, los motivos que fundamentaron dicha decisión y el impacto que podría tener en el abastecimiento energético, es que solicitamos al Poder Ejecutivo que, en primer lugar informe si efectivamente desde el Estado Nacional se convocó a licitación para la prestación de los servicios mencionados.

En segundo lugar, requerimos informes sobre el proceso licitatorio y el estado en que se encuentra, dado que las versiones periodísticas no son coincidentes respecto de si a resultas de esta eventual anulación se habría producido en forma directa o no la adjudicación de

¹ Esta información apareció el viernes 1 de octubre de este año en el medio especializado "Econojournal" y en el portal Infobae.



H. Cámara de Diputados de la Nación

contratos, sin que tengamos conocimiento de que el proceso elegido para estas decisiones haya sido el procedente.

En caso de que la licitación hubiera concluido, consideramos importante conocer sus resultados, y si estos hubieran sido impugnados o anulados, los motivos y el impacto proyectado de dicha decisión, así como la manera en que se proyecta suplir el servicio.

No ignoramos que el tratamiento de estas cuestiones involucra una gran cantidad de intereses particulares y sectoriales, por lo que resulta esencial el mantenimiento de un alto estándar de transparencia, a los efectos de disipar cualquier suspicacia o sospecha que pudiera generarse.

A esto debe sumarse la conflictividad interna que existe a nivel político en esta área: es por todos conocida la descoordinación existente entre las distintas áreas gubernamentales que rigen una cuestión tan fundamental como lo es la del abastecimiento energético de nuestra Nación, lo cual resulta muy cuestionable por su impacto en un servicio de calidad a los ciudadanos.

En suma, a raíz de la información difundida y en la necesidad de contar con información oficial que no ha salido a la luz respecto de cuestiones tan sensibles, es que solicitamos al Poder Ejecutivo brinde informes sobre los aspectos reseñados, a fin de ejercer una función tan importante que le cabe a este Congreso, como lo es la de controlar el correcto y normal desempeño de la Administración de los asuntos del país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de este pedido de informes.

COFIRMANTES: 1. Ingrid Jetter. 2. Hector Antonio Stefani. 3. Domingo Luis Amaya